HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 734

Causante:

COLEGIO PARROQUIAL "SANTO DOMINGO SAVIO".-.

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL DISEÑO DE DOS TORNEOS DE FÚTBOL, UNO DE INVIERNO Y UNO EN PRIMAVERA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

(16)

Santo DomingoSavio
Colegio Parroquial

Beccar, 22 de octubre de 2025

Título del proyecto: Copa Superliga Escolar

Visto: que identificamos una problemática y una necesidad y solicitamos el diseño de torneos de fútbol entre escuelas como aporte a esa problemática social

Considerando:

Que en el marco de la Ley 26.061 de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes tenemos derecho a jugar, descansar y disfrutar del tiempo libre, de actividades culturales y deportivas (Art. 20).

Que muchas veces los fines de semana no tenemos muchas o ninguna cosa que hacer y que esto sería una muy buena y divertida actividad para realizar. Que hay colegios que no juegan torneos o no juegan contra otros colegios y esto haría más contacto, para socializar, conocer compañeros, hacer nuevos amigos.

Que en 2021 se llevó a cabo un **torneo municipal de baby fútbol**[1] entre clubes de barrio, con entrega de trofeos a 30 instituciones participantes y esto nos muestra que es posible volver a generar un torneo, esta vez entre escuelas.

Que los jóvenes hoy no hacen tantas actividades deportivas y esto podría beneficiar y que es bueno mantener activos a los jóvenes. Además creemos que es importante que los jóvenes vayan al colegio, por ello la regla sería que solamente pueden participar los que asisten al colegio. Decidimos esto porque sabemos que el ausentismo es un problema. Por ejemplo, la Secretaria de Educación local identificó una preocupación denunciada: **1.800 chicos en edad escolar obligatoria (entre 3 y 17 años)** presentan **problemas de ausentismo o exclusión educativa**[2].

Por todo lo expuesto, los estudiantes del Colegio Santo Domingo Savio, solicitan la aprobación del siguiente: PROYECTO DE COMUNICACIÓN

(16)

Santo Domingo Savio
Colegio Parroquial

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, el diseño de dos torneos de fútbol: uno en invierno y uno en primavera.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, articule la organización de los torneos junto a docentes y estudiantes de las escuelas.

Artículo 3: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemplar los siguientes requisitos para la realización de los torneos:

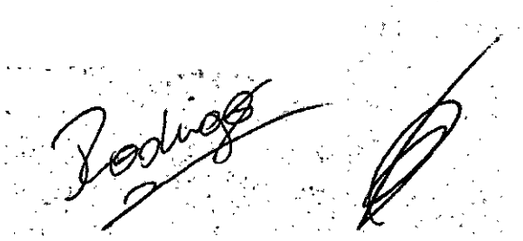
- Garantizar la difusión para que participen todas las escuelas del distrito.
- Establecer premios para los primeros puestos.
- Proveer transporte para aquellos torneos que se realicen en el Campo 1.

Artículo 4: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad de organizar los torneos de la siguiente manera:

- Realizarlos los días sábados y/o domingos a la mañana o tarde.
- Establecer una participación mínima de 10 colegios.
- Garantizar oferta de fútbol masculino y femenino, y que se organicen los equipos por edad.
- Los profes hagan de árbitros de los partidos.
- Armar categorías: una categoría que sea de 1ero a 3ero y otra de 4to a 6to.
- Establecer reglas antes de jugar junto a los estudiantes.

Artículo 5°: De forma.

Rodrigo Altamirano, Thomas Insaurralde



5to año A y B, Colegio Santo Domingo Savio

Santo Domingo Savio
Colegio Parroquial

Fundamentos:

El problema que detectamos es que los jóvenes, incluyéndonos, pasan mucho tiempo sin hacer nada, se aburren los fines de semana.

Este proyecto es importante para los jóvenes ya que nos ayudaría a poder despejarnos por si alguno lo necesita, a tener un lugar en el cual puedan interactuar con personas de su misma edad, lo que les permite hacer muchas amistades nuevas y sobre todo ayuda a que los jóvenes no estén en la calle o compartan con gente que está en un mal camino, evitando que estos los influencien.

Es importante esto porque está en juego la educación y salud mental de los jóvenes, por eso haciendo deporte los alejas de los malos hábitos.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO